

RECONOCE CARGA FAMILIAR

0070

DECRETO EXENTO N° _____

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

10 ENE. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal, Don CLAUDIO SARAVIA MOLINA, Cédula de Identidad [REDACTED] Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Renato Ignacio Saravia Arredondo, a contar del 01 de Enero del 2013

2.- Que el funcionario ya individualizado, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1º.- RECONOCESE el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don CLAUDIO SARAVIA MOLINA, Cédula de Identidad [REDACTED] Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R., por su hijo, que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: RENATO IGNACIO SARAVIA ARREDONDO
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 01.01.2013
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2031
TIPO DE CARGA	: Simple

2º.- DEJASE ESTABLECIDO, que don Claudio Saravia Molina, quedará con Una carga simple autorizada dentro del período que se señala y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE
CARLOS TIZNADO LOPEZ
DEPARTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CTL/POF/Gcm